

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 125/1982

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 88/82 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso Externo de Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de ESCRIBIENTE en el Juzgado de Paz de San Antonio Oeste;

II.- Que de las pruebas de suficiencia rendidas surge que quien mejores calificaciones ha obtenido y ha sido propuesta por el Tribunal Examinador es la señora Zulema Alicia GOICOCHEÁ de IDIARTE, quien reúne los requisitos mínimos exigidos por el reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR a partir del 1º de enero de 1983 con destino en el Juzgado de Paz de San Antonio Oeste y en el cargo de ESCRIBIENTE a la señora ZULEMA ALICIA GOICOCHEÁ de IDIARTE (DNI N° 11.345.261) quien prestará el Juramento de Ley ante la titular del citado Juzgado de Paz.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Artículo 17º de Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**